

metros noventa y nueve decímetros cuadrados. Se compone de comedor salón recibidor, cocina, tres dormitorios y dos baños con dos terrazas con vistas a la calle del Embajador Vich y una terraza con vistas al patio de luces lateral, comunicándose sus dependencias por pasillo en forma de Z. Linda: frente, calle del Embajador Vich, a la que da fachada; derecha, mirando a dicha fachada, general del edificio y patio de luces lateral; izquierda, vivienda del tipo B, puerta quince, y rellano y hueco de escalera; y fondo, rellano de escalera, vivienda tipo D, puerta nueve, y patio de luces lateral.»

Inscrita al tomo 1.139, folio 93, finca número 3.626, inscripción segunda de hipoteca.

Valorada contractualmente a efectos de subasta en 7.250.000 pesetas.

2. «Cuarenta partes de las mil sesenta y una partes en que idealmente se considera dividido el sótano en segunda planta descendente, destinado a aparcamiento de vehículos, del edificio en Valencia, plaza de Mariano Benlliure, número cinco, con acceso a la vía pública para personas a través de la escalera general del edificio y uno de sus ascensores, y con acceso para personas y vehículos mediante rampa, que a través de la rampa del primer sótano comunica con la calle del Embajador Vich, a la altura de la planta baja del edificio. Ocupa una superficie de novecientos dos metros un decímetros cuadrados, y sus linderos son los mismos del edificio: frente, plaza de Mariano Benlliure; derecha entrando, calle de Santa Irene; espaldas, calle del Embajador Vich, e izquierda, casas números dos, cuatro y seis de la calle de Gascoñs, haciéndolo también interiormente con el hueco de la escalera y la caja de uno de los ascensores.»

Inscrita en el Registro de Valencia 3 al tomo 1.139, libro 59, folio 34, finca 3.604, inscripción tercera de hipoteca.

Valorada contractualmente a efectos de subasta en 250.000 pesetas.

Para cuya subasta se ha señalado el día 20 de diciembre próximo a las once treinta de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma el de valoración de cada una de las fincas cuya subasta se anun-

cia, no admitiéndose posturas que no los cubran y debiendo los licitadores consignar previamente el 10 por 100 de los mismos para poder ser admitidos como tales, pudiendo realizar las posturas en la calidad de ceder el remate a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a 27 de octubre de 1978.—El Juez, Carlos Climent.—El Secretario, Esteban Carrillo Flores.—12.114-C.

*

Don Fernando Martínez Ruipérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 992 de 1976, se tramita juicio ejecutivo instado por «Finanzauto y Servicios, S. A.», representado por el Procurador señor Alfonso Tramoyeres, contra «Fundación Laboral Sagrada Familia», en el cual he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 21 de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

D) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de esta subasta

1. «Urbana.—Solar en Alcira, partida del Torrechó, de 1.619 metros cinco decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con calle en proyecto, travesía de la del Padre Castells a la venida de Circunvalación; Sur, el solar número 4; Este, calle en proyecto diagonal a avenida Circunvalación con calle Virgen del Lluch, y Oeste, en parte con finca de la «Cooperativa de Viviendas Sagrada Familia» y en parte con terrenos propiedad de Bautista Nadal, Francisco Sanjuán y Francisco Ibáñez.»

Inscrita en Registro de la Propiedad de Alcira, tomo 909, folio 31, finca 24.882. Valorada en pesetas 1.500.000.

2. «Urbana.—Solar en Alcira, partida del Torrechó, de 478,83 metros cuadrados. Linda: Norte y Este, resto de finca matriz que se destina a terrenos de vías públicas, formando la avenida de Circunvalación; Sur, finca de Antonia y Francisca Celasol, y por Oeste, con calle en proyecto diagonal desde Virgen del Lluch a la avenida de Circunvalación. Sobre el citado solar se está construyendo un edificio de siete plantas destinado a 18 viviendas y locales comerciales. Su superficie construida de 2.650 metros cuadrados.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira al tomo 909, folio 37, finca número 24.884.

Valorada en pesetas 6.000.000.

Total: 7.500.000 pesetas.

Valencia, 27 de octubre de 1978.—El Juez, Fernando Martínez.—El Secretario.—12.136-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

JEFATURA DEL ESTADO

Resolución del Patrimonio Nacional por la que se anuncia concurso-subasta para el aprovechamiento de maderas y leñas en el monte del Patronato de la Fundación de la Santa Cruz del Valle de los Caídos.

Se convoca concurso-subasta para el aprovechamiento de maderas y leñas en el monte del Patronato de la Fundación de la Santa Cruz del Valle de los Caídos. El pliego de condiciones puede ser examinado en las oficinas del Patrimonio Nacional (Palacio Real) de nueve a las catorce horas, todos los días laborables.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de Consejo a los veinte días naturales de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Palacio Real, 26 de octubre de 1978.—El Consejero-Delegado Gerente, Fernando Fuertes de Villavicencio.—7.108-A.

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Dirección de Infraestructura Aérea por la que se anuncia concurso-subasta de las obras comprendidas en el proyecto titulado «Aeródromo de Cuatro Vientos-Madrid, nuevo almacén en el Parque Central de Combustibles».

Se convoca concurso subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado «Aeródromo de Cuatro Vientos-Madrid, nuevo almacén en el Parque Central de Combustibles», por un importe total máximo de 9.476.470 pesetas, distribuidas en dos anualidades: la primera para el presente ejercicio económico, por 3.790.588 pesetas, y la segunda para el próximo de 1979, por 5.685.882 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares,

modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica del Cuartel General de Aire—Ministerio de Defensa—calle Romero Robledo, 8, 2.ª planta, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, asciende a 189.529 pesetas.

El plazo para la ejecución de estas obras será de cinco meses.

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares. No se admitirán, y por lo tanto no serán tomadas en consideración, las que se reciban por correo o

cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección de Infraestructura Aérea. Cuartel General del Aire (Ministerio de Defensa), Romero Robledo, número 8, Madrid, a los seis días hábiles, contados a partir de la presentación de las documentaciones, a las once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de noviembre de 1978.—El Secretario de la Junta Económica, José Luis Vallarino Montes.—7.220-A.

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos centrales telefónicas automáticas y cables diversos. Expediente M. T. 110/78-I-145.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de los artículos que se relacionan, a los precios que se señalan.

Relación de artículos y precio límite

Dos centrales telefónicas automáticas y cables diversos, por un importe total de 12.000.000 de pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse antes del día 31 de diciembre próximo, en los lugares indicados en el anexo número 2 del pliego de bases.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once horas del día 27 del actual.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 29 del corriente mes, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 8 de noviembre de 1978.—El Coronel Presidente, Luis Amaro Lasheras.—7.440-A.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se anuncia concurso para la adquisición de prendas de vestuario, con destino a las Fuerzas de Policía Armada.

Primero. Hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para este concurso en la Inspección General de Policía Armada (calle de Fernando el Santo, número 23, Madrid).

Segundo. El precio límite total es de 98.670.000 pesetas, y la fianza provisional será el 2 por 100 del precio límite señalado para el suministro que se oferte, con arreglo a lo dispuesto en el pliego de bases.

Tercero. El pliego de bases con las condiciones técnicas, administrativas y económicas que han de regir este concurso estará de manifiesto en la propia Inspección General de Policía Armada, los días y horas hábiles del plazo establecido.

Cuarto. El objeto del contrato será el suministro de 33.000 capas impermeables.

Las ofertas deberán ser hechas por la totalidad del artículo detallado anteriormente.

Quinto. La documentación a presentar se distribuirá en la forma que se establece en el pliego de bases, en tres sobres cerrados y lacrados. En el sobre número uno, se incluirán los documentos para la admisión previa de ofertas; en el segundo, la documentación general; y en el tercero, la proposición económica.

Sexto. Dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha del término de presentación de ofertas, esta Dirección General resolverá sobre la admisión previa de las ofertas y la apertura de las proposiciones admitidas se efectuará a las doce horas del tercer día siguiente laborable al de la conclusión del plazo de presentación, en sesión pública, ante la Mesa de Contratación de este Centro directivo.

Séptimo. Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de noviembre de 1978.—El Director general, Mariano Nicolás García.—7.466-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Junta del Puerto de Ceuta por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Almacén en el muelle de España», de dicho puerto.

Objeto y tipo: El expresado en el epígrafe, con un presupuesto de contrata de 12.942.398 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses, a contar desde el día siguiente a la comprobación del replanteo.

Exposición del expediente: Estará de manifiesto en la Secretaría de la Junta del Puerto de Ceuta, sita en el muelle de España.

Garantía provisional: 258.848 pesetas.
Clasificación requerida: Subgrupos 2 y 4 del grupo C, categoría C.

Modelo de proposición

Don con residencia en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del

día de de 1978, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de «Almacén en el muelle de España», puerto de Ceuta, se compromete (en nombre propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresarla claramente en letra y número), a partir de la autorización para iniciarlas.

(Fecha y firma.)

Plazo y lugar para la presentación de proposiciones y fecha de licitación: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Junta del Puerto de Ceuta, dentro de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». No serán admitidas las que se depositen en Correos. A las doce horas de día siguiente al del vencimiento del plazo anterior tendrá lugar la apertura de proposiciones económicas por la Mesa de Contratación constituida a dicho efecto, en el domicilio de la Junta del Puerto de Ceuta, muelle de España.

Documentación a presentar por los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Ceuta, 10 de noviembre de 1978.—El Presidente accidental, Luis Weil Alcaraz, Vicepresidente de la Junta.—7.465-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

En cumplimiento de lo acordado por esta excelentísima Diputación Provincial en sesión celebrada el día 30 de octubre próximo pasado, se anuncia subasta para la ejecución de obras en los caminos vecinales que al final se relacionan, con sujeción a las normas siguientes:

Las proposiciones, redactadas con sujeción al modelo que se inserta al final del presente anuncio, se presentarán debidamente reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas y timbre provincial de 25 pesetas, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en el Negociado de Obras Públicas, de nueve a doce horas.

Deberá acompañarse la siguiente documentación:

1. Documento nacional de identidad vigente.
2. Resguardo de constitución de la fianza provisional procedente.
3. Justificante de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales de Accidentes de Trabajo.
4. Justificante de hallarse al corriente en el pago del Impuesto Industrial.
5. Declaración jurada de no hallarse incurso el licitador en alguna causa de incapacidad e incompatibilidad de las señaladas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En caso de concurrir alguna Sociedad, deberá acompañarse los documentos que se expresan:

- A) Copia de la escritura de constitución o modificación inscrita en el Registro Mercantil.
- B) Documento acreditativo de la personalidad del firmante de la proposición.

Las fianzas provisional y definitiva respectivas podrán constituirse en la Caja Provincial o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales.

El acto de apertura de pliegos presentados tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de las mismas y ante la Mesa legalmente constituida.

Los proyectos técnicos de las obras y pliegos de condiciones económico-administrativas de las subastas están a disposición de los interesados en el citado Negociado de Obras Públicas, todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

Se hace constar haber dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 288 y 312 de la Ley de Régimen Local, sin que se haya formulado protesta ni reclamación alguna.

OBRAS QUE SE SUBASTAN

1. Bacheo y riego superficial asfáltico del camino vecinal de Alcora a Onda.

Presupuesto de contrata: 5.678.358,24 pesetas

Garantía provisional: 86.783 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.

2. Bacheo y riego superficial asfáltico del camino vecinal de Caudiel a Higuera y Pavias.

Presupuesto de contrata: 4.061.319 pesetas.

Garantía provisional: 65.919 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3. Bacheo y riego superficial asfáltico del camino vecinal de Alcora a Ribesalbes.

Presupuesto de contrata: 3.527.876,014 pesetas.

Garantía provisional: 57.917 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.

4. Bacheo y riego superficial asfáltico del camino vecinal de Forcall a Todolella y a La Mata de Morella.

Presupuesto de contrata: 2.406.507,95 pesetas.

Garantía provisional: 41.097 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.

5. Bacheo y riego superficial asfáltico del camino vecinal de Benafer a Masadas Blancas del Ragudo y a la carretera local de Jerica a Caudiel.

Presupuesto de contrata: 2.612.459,20 pesetas.

Garantía provisional: 44.186 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.

6. Bacheo y riego superficial asfáltico del camino vecinal de Vinaroz a Calig.

Presupuesto de contrata: 2.203.439,56 pesetas.

Garantía provisional: 38.051 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado, de profesión, con domicilio en, calle de, número, y con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, nombre de la Empresa y poder que acredite la representación), enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a ejecutar las obras de con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización por el precio de pesetas.
(Fecha y firma del solicitante.)

Castellón, 3 de noviembre de 1978.—El Presidente. — El Secretario general. — 7.444-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia concurso-subasta para el arrendamiento de la Plaza de Toros de esta ciudad.

Se saca a concurso-subasta para el arrendamiento de la Plaza de Toros de Valencia, propiedad del Hospital Provincial, por el plazo de seis años, que dará comienzo el 15 de enero de 1979 y finalizará el 14 de enero de 1985.

El pliego de condiciones que ha de regir este concurso-subasta, con el anteproyecto de las obras de acondicionamiento y mejora de la Enfermería de la Plaza, valoradas en quince millones de pesetas, se hallan de manifiesto en la Sección de Propiedades y Derechos de esta Diputación.

Las proposiciones se presentarán de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la fecha de este «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación, y finalizado este plazo, al siguiente día hábil, a las once horas, tendrá lugar en el Palacio de la Generalidad la apertura de los sobres número 1: «Referencias».

El canon arrendatario anual, al alza, es de dieciocho millones quinientas mil pesetas. El arrendatario satisfará la cantidad anual del remate, realizando su pago fraccionado en los meses de enero, abril y agosto de cada año.

La garantía provisional es de 270.000 pesetas, y la definitiva, 540.000 pesetas. El adjudicatario aportará además, en el momento de formalizarse la escritura pública procedente, un aval bancario por importe de dos anualidades para responder del pago de la renta.

La proposición económica se ajustará al siguiente modelo:

Don vecino de, con domicilio (habitual o accidental) en Valencia, calle de, número, piso, y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y del pliego de condiciones a que ha de acomodarse el concurso-subasta para el arrendamiento de la Plaza de Toros de Valencia se compromete a tomarla en arrendamiento ofreciendo la cantidad anual de (en letra) pesetas, con sujeción a todas las cláusulas de dicho pliego.

(Fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Valencia, 11 de noviembre de 1978.—El Presidente, Ignacio Carrau Leonarte.—El Secretario general, B. Bosch.—7.457-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para la adjudicación en arrendamiento de los solares del viejo Hospital Provincial, para su aprovechamiento como aparcamiento de vehículos.

En el Palacio Provincial, a las once horas del día decimoprimer día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio, se celebrará la subasta para la adjudicación en arrendamiento de los solares del viejo Hospital Provincial, para su aprovechamiento como aparcamiento de vehículos al aire libre, por un plazo de duración de un año, a partir de 1 de enero de 1979, con prórrogas semestrales, sin exceder de cuatro, por el precio al alza de dieciocho millones de pesetas anuales, que se satisfarán por mensualidades anticipadas.

Los pliegos de licitación se presentarán de diez a doce horas, durante los días hábiles hasta la víspera de la subasta, inclusive, en la Secretaría de la Corporación (Registro General), estando de manifiesto el pliego de condiciones en la Sección de Propiedades y Derechos.

El depósito provisional es de 265.000 pesetas, y la garantía definitiva, de 530.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio (habitual o accidental) en Valencia, calle de, número, piso, y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y del pliego de condiciones a que ha de acomodarse la subasta para el arrendamiento de los solares del viejo Hospital, recayentes a las calles de Guillén de Castro y Quevedo, de Valencia, para su aprovechamiento como aparcamiento al aire libre de vehículos, se compromete a tomarlos en arriendo, ofreciendo la cantidad anual de (en letra) pesetas, con sujeción a todas las cláusulas de dicho pliego.

(Fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Valencia, 11 de noviembre de 1978.—El Presidente, Ignacio Carrau Leonarte.—El Secretario general, B. Bosch.—7.456-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia concurso para el nombramiento de Recaudadores de las zonas primera y segunda.

Objeto del concurso:—Se convoca concurso entre todos los españoles que se hallen en posesión de su capacidad jurídica y de obrar, que no hayan cumplido la edad de sesenta años y no estén comprendidos en ninguno de los casos de excepción señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y 29 del vigente Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria de 19 de diciembre de 1969, para nombramiento de Recaudadores de las zonas primera y segunda.

Premio de cobranza: Se fija en el 5,5 por 100 de las cantidades recaudadas durante el período voluntario, excluido el de prórroga; no obstante, los señores concursantes podrán realizar ofertas más favorables sobre el premio de cobranza, ofertas que serán tenidas en cuenta a la hora de la resolución del concurso.

Duración del contrato: El adjudicatario se hará cargo del servicio a partir de la notificación de la resolución del concurso, siendo la duración del contrato de cinco años; una vez terminado este período se prorrogará su vigencia por años naturales, a no ser que por cualquiera de sus partes se avise de su rescisión con tres meses de antelación.

Garantías provisional y definitiva: La garantía provisional para tomar parte en el concurso se establece en la suma de dos millones de pesetas, y la garantía definitiva vendrá constituida por el 5 por 100 del importe del cargo que se entregue al adjudicatario.

Las fianzas, tanto provisional como definitiva, deberán prestarse al menos en su tercera parte en metálico o en títulos de la deuda pública, mientras los dos tercios restantes podrán constituirse mediante aval solidario de Banco o Banquero registrado oficialmente o de Caja de Ahorros dependiente del Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorros. También podrá prestarse la garantía en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación a favor del concursante.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, de años de edad, provisto del documento nacional de identidad número, conforme con el pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso para nombramiento de Recaudador Agente ejecutivo de la zona del excelentísimo Ayuntamiento de Almería, para la recaudación por gestión directa de valores en recibos y certificaciones de débitos, me comprometo a prestar dicho servicio en la forma establecida en el men-

cionado pliego de condiciones por el por 100 (en letra) de premio de cobranza en voluntaria y lo que corresponda en ejecutiva. En armonía con el expresado pliego de condiciones, expreso los siguientes méritos

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Méritos: Será mérito preferente el ser o haber sido Recaudador municipal.

Otros méritos a computar serán los siguientes:

a) Haber sido Recaudador del Estado, Provincia o Municipio, sin haber incurrido en falta.

b) Poseer los títulos de Interventor o Depositario de fondos de Administración Local y estar en situación de excedencia.

c) Poseer los títulos de Licenciado en Derecho, Licenciado en Ciencias Económicas o el equivalente mercantil.

d) Haber prestado servicios a la Administración Local en plaza o dependencia de carácter económico.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado en cuya cubierta figurará el siguiente texto: «Proposición para el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Almería al objeto de adjudicar el servicio de Recaudación por gestión directa», especificando además la zona a que se contrae la proposición que se contiene en el mismo.

Los licitadores deberán concursar necesariamente a las dos zonas que el Ayuntamiento convoca, proposiciones que se presentarán en plicas separadas con todos los requisitos que a continuación se especifican.

a) Resguardo de fianza provisional.

b) Declaración de no hallarse incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad.

c) Méritos que aduzca el concursante con los justificantes de los mismos.

d) Oferta que realice sobre premio de cobranza en período voluntario.

e) Idoneidad del local destinado a oficina recaudatoria.

La presentación de las expresadas plicas deberá hacerse en el Registro General de la Corporación, de nueve a catorce horas, durante los treinta días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que se abrirán las plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en este Ayuntamiento a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de las mismas.

Exposición del expediente: El expediente completo con el texto íntegro del pliego de condiciones se encontrará de manifiesto en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación), donde podrá ser examinado por los interesados durante los días y horas hábiles de oficina.

Almería, 7 de noviembre de 1978.—El Alcalde-Presidente, Rafael Monterreal Alemán.—El Secretario general, Juan Arroyo García.—7.443-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barbastro (Huesca) por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de pavimentación, acerado y recogida de aguas pluviales en la plaza de San Francisco y calles Graus, Capuchinos, Benasque y Enate.

Objeto: La contratación de las obras de pavimentación, acerado y recogida de aguas pluviales en la plaza de San Francisco y calles de Graus, Capuchinos, Benasque y Enate, en Barbastro.

Tipo máximo de licitación: Tres millones doscientas noventa y ocho mil setecientos dieciséis (3.298.716) pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Pliego de condiciones: Junto con el correspondiente proyecto técnico se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde se podrán examinar y pedir las aclaraciones que se estimen oportunas.

Garantías: La provisional, 70.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme a lo previsto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número y domiciliado en, actuando en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio y pliego de condiciones de la subasta de las obras de pavimentación, acerado y recogida de aguas pluviales de la plaza de San Francisco y calles de Graus, Capuchinos, Benasque y Enate, en Barbastro, que acepta en su integridad, se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad de (en letra) pesetas.

Acompaña resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional y declaración de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad alguna.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Barbastro, 6 de noviembre de 1978.—El Alcalde.—7.447-A.

Resolución del Ayuntamiento de Nules (Castellón) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida domiciliar de basuras.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia concurso para la contratación del referido servicio.

El tipo de licitación es de 2.750.000 pesetas.

La duración del contrato será desde la adjudicación definitiva hasta el 31 de diciembre de 1979 siendo prorrogable de año en año natural por la tática, si no se denuncia por ninguna de las partes antes del 1 de octubre de cada año. Las prórrogas en su totalidad no podrán exceder de diez años.

Los pagos se efectuarán por mensualidades vencidas y previos los trámites contables establecidos en las disposiciones vigentes.

El expediente de concurso estará de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina y plazo de presentación de proposiciones.

La garantía provisional es de cincuenta y cinco mil pesetas, y la definitiva asciende al 4 por 100 del remate. Podrán constituirse en cualquiera de las formas aplicables de las prevenidas por los artículos 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 110 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, que articula la Ley 41/1975.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y suscritas por el licitador o representante con poder bastante, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en plazo de veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anun-

cio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, y conteniendo los siguientes documentos:

1. Proposición según modelo adjunto.
2. Resguardo de garantía provisional.
3. Declaración de capacidad conforme a modelo adjunto.
4. Documento nacional de identidad o poder bastante en caso de representación, o testimonio notarial de los mismos.
5. Documentación complementaria que voluntariamente deseen aportar para formar juicio sobre la oferta.

La falta del documento 4 en el momento de la apertura, así como la de reintegro, será defecto subsanable por el licitador durante el plazo de cinco días a que hace referencia el artículo 36 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas tendrá lugar el quinto día hábil siguiente a los veinte de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Existe crédito suficiente para atender las obligaciones de este contrato, que no precisa autorización superior para su validez.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de, calle, número, titular del documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos que obran en el expediente, se compromete a realizar el servicio de recogida de basuras, con sujeción estricta al mismo y demás prevenciones legales, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Modelo de declaración de capacidad

El que suscribe, don, natural de y vecino de, con domicilio en, número, titular del documento nacional de identidad número, a efectos de lo prevenido por el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del expresado Reglamento.

(Fecha y firma.)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 119 del texto articulado de la Ley 41/1975, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir este concurso queda expuesto al público en la Secretaría Municipal por plazo de ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, a efectos de examen y reclamaciones.

Nules, octubre de 1978.—El Alcalde, Vicente Molés.—7.166-A.

Resolución del Ayuntamiento de Paterna (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar el Servicio de Recaudación por gestión directa.

Cumplidos los requisitos previos reglamentarios, se anuncia concurso para la adjudicación por gestión directa, en sus períodos voluntario y ejecutivo, de la recaudación municipal de valores en certificaciones de descubierto, cuyo pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación durante las horas de oficina.

El premio de cobranza será el 4 por 100 de las cantidades que recaude en período voluntario, y en ejecutivo percibirá como

premio de cobranza la participación del 50 por 100 del cargo de apremio, con las limitaciones establecidas en los números 6 del artículo 92 y 2 del 98 del Reglamento General de Recaudación.

La duración del contrato será de tres años, a partir de 1 de enero de 1979.

La garantía provisional será de 622.121 pesetas, y la definitiva, de 1.244.242 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina (hasta las quince horas, menos sábados, que será hasta las trece de treinta), durante los veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente al que finalice el de la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, enterado del pliego de condiciones que sirve de base para la contratación del Servicio de Recaudación por gestión directa del Ayuntamiento de Paterna, de valores en recibo en sus períodos voluntario y ejecutivo, y de certificaciones de descubierto, lo acepta íntegramente y se compromete a prestar dicho servicio con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, por el premio de cobranza del por 100, de las cantidades recaudadas en voluntaria y, en su caso, del por 100 de recompensa especial.

(Localidad, fecha y firma.)

Paterna, 6 de noviembre de 1978.—El Alcalde, José Sainz Ramón.—7.458-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real) por la que se anuncia concurso para contratar la prestación del servicio de limpieza en los Grupos escolares y dependencias municipales que se citan.

Objeto: Concesión administrativa de la prestación del servicio de limpieza en los Grupos escolares y dependencias municipales que se relacionan en la base primera.

Plazo de la concesión: Tres años, prorrogables por períodos sucesivos de igual duración.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado 1.º, Oficial Mayor), y hasta las doce horas del día en que expire el antedicho plazo.

Oficina donde están de manifiesto los documentos: Secretaría del Ayuntamiento (Negociado 1.º, Oficial Mayor), de las nueve a las catorce horas de los días hábiles.

Fianza provisional: De 25.000 pesetas, que podrá constituirse en cualquiera de las formas determinadas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, en nombre propio (o en representación de, según poder notarial que acompaña), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que rige en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Puertollano para el otorgamiento de la concesión administrativa de la prestación del servicio de limpieza en los Grupos escolares y en distintas dependencias municipales, se compromete a efectuar dicha limpieza, siendo de su cuenta todos los gastos, in-

cluso los de material, con sujeción estricta a las condiciones fijadas en dicho pliego, en la cantidad de (en letra) pesetas para el Grupo escolar, en la cantidad de (en letra) pesetas para el Grupo escolar (y así sucesivamente para cada uno de los Grupos escolares y dependencias municipales detallados en la base 1.ª), lo que determina la cantidad total anual de (en letra) pesetas, adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o Entidad que represente, cuyo nombre exacto estampará).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Apertura de pliegos: En el despacho del señor Alcalde, a las doce horas del primer día hábil inmediato siguiente a aquel en que termine el plazo para presentar proposiciones, ante el señor Presidente de la Corporación o Concejal en quien delegue, y el Secretario de la misma.

Se hace constar que este concurso ha sido aprobado por la Comisión Municipal Permanente en sesión del 10 de octubre actual, y existe consignación presupuestaria para el abono de la cantidad en que se adjudique el concurso.

Puertollano, 31 de octubre de 1978.—El Alcalde, Millán Aguilar Mazarro.—7.238-A.

Resolución del Ayuntamiento de Quesada (Jaén) por la que se anuncia quinta subasta para enajenar el solar número 2, sito en la calle Luis G. de Cabiedes.

Se anuncia quinta subasta para enajenar el solar número 2, sito en la calle Luis G. de Cabiedes, de la propiedad municipal, de 240 metros cuadrados.

Las condiciones y plazos son los mismos que aparecen en el «Boletín Oficial del Estado» número 214, de fecha 7 de septiembre, excepto el precio de licitación, que se fija en quinientas diez mil pesetas, por haber sido autorizada una rebaja del 15 por 100 sobre el que sirvió de tipo para las tres primeras subastas.

Quesada, 27 de octubre de 1978.—El Alcalde.—7.171-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarazona de la Mancha (Albacete) por la que se anuncian concursos para la adjudicación de los servicios que se citan.

Acordado por la Corporación celebrar concursos para la adjudicación de los siguientes servicios: a) limpieza viaria, y b) recogida de basuras, se exponen al público, en Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de ocho días, los pliegos de condiciones aprobados, a efectos de reclamaciones.

Objeto de los concursos: Adjudicación de los servicios anteriormente citados.

Tipos de licitación: a) limpieza viaria, ciento cuarenta y cinco mil (145.000) pesetas, y b) recogida de basuras, novecientas cinco mil (905.000) pesetas, a la baja.

Duración del contrato: Para ambos servicios, desde el 1 de enero de 1979 al 31 de diciembre de 1979, sin perjuicio de poder ser prorrogados.

Pliego de condiciones: Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: Dos mil novecientas (2.900) y dieciocho mil cien (18.100) pesetas, respectivamente, la definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán desde el siguiente día de la publicación del presente anuncio hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: Se verificará en el despacho del señor Alcalde de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal ordinario a elaborar para el ejercicio de 1979 figurarán en las partidas 2.1506 y 2.1510 los créditos suficientes para el pago de las respectivas adjudicaciones a que se obliga la Administración.

No se requiere autorización alguna para efectuar estas contrataciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso para, se comprometo a realizar el mismo, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones que acepta íntegramente, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Ofrece además:

Tarazona de la Mancha, 17 de octubre de 1978.—El Alcalde, Federico Ferrer Atienza.—7.230-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrijos (Toledo) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los servicios de recaudación municipal, por gestión directa, en sus períodos voluntario y ejecutivo, de valores en recibo y certificaciones de débito.

Objeto: Es objeto de este concurso la adjudicación de los servicios de recaudación municipal, por gestión directa, en sus períodos voluntario y ejecutivo, para la cobranza de los valores en recibo y las certificaciones de débitos de toda índole que se cargasen para su cobro.

Tipo: El 6 por 100, a la baja, del importe de la recaudación en período voluntario. Tendrá derecho el adjudicatario, además, a la mitad de los recargos sobre los ingresos que realice procedentes de la cobranza en período ejecutivo.

Duración del contrato: Será de cinco años, a contar desde el día en que se formalice el contrato.

El Ayuntamiento y el Recaudador-Agente ejecutivo podrán prorrogar el contrato hasta un máximo de cinco años, mediante acuerdo expreso, adoptado un mes antes del vencimiento de los primeros cinco años forzosos y de cada una de las anualidades de la prórroga.

Pagos: Con cargo al presupuesto ordinario, a medida que se presenten las notas de aplicación y se formalicen los ingresos en la Caja municipal.

Garantías: Provisional, doscientas once mil trescientas cuarenta y nueve (211.349) pesetas; definitiva, cuatrocientas veintidós mil seiscientos noventa y siete (422.697) pesetas.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a catorce horas.

Presentación de pliegos: Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta y reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas, así como timbre municipal y de la Mutualidad, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, todos los días laborables, de diez a catorce horas, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior hábil a la apertura de pliegos.

En el sobre figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar el servicio de recaudación municipal, por gestión directa, en sus períodos voluntario y ejecutivo y dentro de él, además de la pro-

posición el documento que acredite haber constituido la garantía provisional y una declaración en la que afirme reunir todas las condiciones exigidas en el artículo 3.º del pliego.

Apertura de pliegos: La apertura de los pliegos se realizará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte, también hábil, siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Exposición del pliego de condiciones: Durante los ocho primeros días hábiles del plazo de veinte podrán presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones del concurso.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de concurso para la contratación del servicio de recaudación y agencia ejecutiva del Ayuntamiento de Torrijos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y de los pliegos de condiciones que han de regirle, cuyos particulares conoce y acepta, declara que se compromete a prestarle percibiendo un premio de cobranza en voluntario del por 100 y la participación legal en los recargos autorizados en vía de premio.

(Fecha y firma del concursante.)

Torrijos, 31 de octubre de 1978.—El Alcalde, Roberto Barthe Pastrana.—7.218-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villacastín (Segovia) por la que se anuncia subasta de piñas.

Por acuerdo plenario de la Corporación Municipal, se saca a subasta pública el aprovechamiento del fruto de piña albar de: monte denominado «Pinar de Maniel y Agregados», de los propios de este Ayuntamiento, que se celebrará el día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte, también hábiles, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cosecha: Está calculada en 3.520 hectolitros de piña, año forestal de 1979.

Tasación: 2.499.000 pesetas, al alza.

Garantías: La provisional, de 75.000 pesetas y la definitiva, la que resulte de aplicar al remate los módulos mínimos de conformidad al artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Presentación de pliegos: Todos los días hábiles, a partir del siguiente de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas del Ayuntamiento y en horas de trabajo, hasta el día anterior al señalado para la subasta, acompañándose por separado resguardo de la fianza provisional y declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Apertura de pliegos: A las dieciséis horas, en el Ayuntamiento de Villacastín.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, domiciliado en, calle de, número, en nombre de, según acredita con, con documento nacional de identidad número, expedido en, bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económicas para el aprovechamiento del fruto de piña albar del monte de los propios de Villacastín número 124 del Catálogo, denominado «Pinar de Maniel y Agregados», y del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, ofrece por el citado aprovechamiento la cantidad de pe-

setas (en letra), conforme con las condiciones establecidas, que declara conocer, obligándose al cumplimiento exacto de todas ellas.

(Fecha y firma del proponente.)

Villacastín, 30 de octubre de 1978.—El Alcalde, Félix Díaz Bullón.—7.205-A.

Resolución de la Corporación Metropolitana de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de acondicionamiento del vertedero comarcal controlado de basuras de Badalona.

La Comisión Administrativa, en sesión celebrada el 28 de octubre de 1978, aprobó el pliego de condiciones jurídicas y económicas para la realización de las obras del proyecto de acondicionamiento del vertedero comarcal controlado de basuras de Badalona.

Durante el plazo de ocho días, desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, queda expuesto al público dicho pliego de condiciones en la Secretaría de la Corporación Metropolitana de Barcelona, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo previsto en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y en el supuesto de que durante ese plazo no se presentase ninguna reclamación, por el presente anuncio se convoca al mismo tiempo la oportuna subasta. En caso de presentarse reclamaciones durante el periodo de información del pliego de condiciones, la licitación se aplazará hasta la total resolución de éstas. La subasta se regirá por las siguientes bases:

Se anuncia subasta para la realización de las obras del proyecto de acondicionamiento del vertedero comarcal controlado de basuras de Badalona, por el tipo de 6.735.098 pesetas, según pliego de condiciones jurídicas y económicas que está de manifiesto en las oficinas de esta Corporación (plaza Fernando Lesseps, número 12, 7.º).

La duración del plazo de ejecución de las obras será de tres meses.

El pago se efectuará con cargo a rentas.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 97.351 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En la plica, en cuyo sobre figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta pública del proyecto de acondicionamiento del vertedero comarcal controlado de basuras de Badalona», se incluirán los siguientes documentos: Una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en causas de incapacidad ni incompatibilidad; documento nacional de identidad del firmante de la proposición o fotocopia debidamente legalizada; poder notarial acreditativo de la representación del oferente que no actúe por sí mismo, bastantado por el Secretario de la Corporación Metropolitana de Barcelona o testimonio notarial de dicho poder; resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional, debidamente reintegrada; comprobantes de que el licitador se halla al corriente de pago de todas sus obligaciones fiscales y de la Seguridad Social; el compromiso de abonar todos los gastos que lleve consigo la celebración de la subasta y formalización del contrato caso de resultar adjudicatario.

Las proposiciones, extendidas en papel de timbre del Estado de 10 pesetas y reintegradas con el sello de la corporación Metropolitana de Barcelona en el acto de presentación de la plica, según la Orde-

nanza fiscal correspondiente, epigrafe 7.º, apartado a), que fija la cantidad de 50 pesetas por pliego hasta 100.000 pesetas de cuantía y 40 pesetas por cada 100.000 o fracción de exceso, se redactarán con arreglo al siguiente:

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en (expresando si lo hace en nombre propio o en representación de particular o Empresa) enterado del pliego de condiciones, presupuesto, Memoria y planos que han de regir la subasta del proyecto de acondicionamiento del vertedero comarcal controlado de basuras de Badalona, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por (en letra y cifra) pesetas. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán en la mencionada oficina, de las diez a las trece horas, desde el día siguiente al de la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial del Estado» hasta las once horas del día en que se cumplan los veinte hábiles.

La apertura de pliegos se verificará en la Mesa de la subasta en las oficinas de la Gerencia, bajo la Presidencia del Gerente de la Corporación e integrada asimismo por el Director del Servicio de Obras Públicas o un titulado superior de los Servicios Técnicos de la mencionada Corporación, y el Secretario general, a las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles desde el siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 27 de octubre de 1978.—El Secretario general, Francisco Lliset Borrrell.—6.391-11.

Resolución de la Mancomunidad Municipal Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Avila por la que se anuncia subasta urgente del aprovechamiento forestal que se cita.

Objeto y tipo: El aprovechamiento de 125.000 kilogramos de piñas (882 hectolitros) en el monte número 73 del Catálogo de la provincia de Avila, denominado «Quintanar a San Pedro del Celipar», sito en término municipal de Hoyo de Pinare, con cargo al año 1979.

El tipo de tasación es de un millón doscientas cincuenta mil (1.250.000) pesetas y dos millones quinientas mil (2.500.000) pesetas el precio índice.

Duración del contrato: Desde la entrega hasta el 15 de marzo de 1979.

Pliegos de condiciones: Pueden examinarse en la Secretaría de la Mancomunidad, de las diez a las trece horas de los días laborables.

Garantía provisional: El 3 por 100 del tipo de tasación, o sea, 37.500 pesetas.

Garantía definitiva: El 8 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: El que se inserta al final de este anuncio.

Presentación de pliegos: Se presentarán en la Secretaría de la Entidad, desde las diez a las trece horas de los días laborables desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al en que ha de celebrarse la subasta.

Apertura de pliegos: En la sala de Juntas o en el salón de actos del edificio oficial de la Entidad, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la

expiración del plazo para presentar proposiciones, siendo este plazo de diez días hábiles.

Reclamaciones: Los pliegos de condiciones económicas y facultativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Mancomunidad, expuestos al público a efectos de oír reclamaciones en plazo de ocho días, y transcurrido dicho plazo sin que se interponga ninguna contra ellos, adquieren plena vigencia y registrarán la presente subasta. Caso de oír reclamación, se suspenderá la subasta hasta su resolución.

Por la presente se anuncia, también, que si la primera subasta quedara desierta, se celebrará la segunda el día siguiente de transcurridos diez días hábiles des-

pués de celebrada aquélla, a la misma hora y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones.

Modelo de proposición

Don; enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en las oficinas del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza y en la Secretaría de la Mancomunidad Municipal Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Avila, referente a la subasta del aprovechamiento ordinario de 125.000 kilogramos (882 hectolitros) de piña albar con su fru-

to, en el monte número 73 del Catálogo, se obliga a efectuar el aprovechamiento con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones del pliego, en la cantidad de (en letra) pesetas, y al efecto ha hecho el depósito en la Caja sucursal de esta provincia (o en la Depositaria de Fondos de la Entidad expresada) del 3 por 100 de la tasación, según previene la condición 6.ª del pliego de condiciones jurídico-administrativo y económico, y lo acredita la adjunta carta de pago.

(Lugar, fecha y firma del interesado.)

Avila, 28 de octubre de 1978.—El Presidente, Fernando López Muñoz.—El Secretario (ilegible).—12.067-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 511.230 de entrada y 285.470 de registro, correspondiente 22 de junio de 1967, constituido por Fomento de Obras y Construcciones. En valores, por un nominal de 271.000 pesetas. (Referencia 2.075/1978.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 30 de octubre de 1978.—El Administrador.—12.384-C.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto, se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se relacionan, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 27 de los corrientes, se reunirá la Junta de Valoración establecida en el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de los automóviles afectos a los expedientes que se señalan.

Expediente 51/78. Automóvil «Renault 5 TL», número de bastidor 1342427, abandonado en el garaje Erro, de Salvatierra (Alava).

Expediente 52/78. Automóvil «Simca 1100», número de bastidor EE107831E, abandonado en el mismo lugar que el anterior.

Expediente 53/78. Automóvil «Simca», número de motor 4238967, abandonado en el mismo lugar que el anterior.

Expediente 54/78. Automóvil «Ford Consul», número de bastidor Z73C516542, abandonado en el mismo lugar que el anterior.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida a las actuaciones.

Vitoria, 6 de noviembre de 1978.—El Secretario del Tribunal, José María Rodri-

guez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente, José Manuel Salaverría.—13.457-E.

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Fátima Ben Mehdi, súbdita marroquí, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 18 de noviembre de 1978 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 878/1977 y en el que figura como encartada.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndosele que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 3 de noviembre de 1978.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente. 13.467-E.

Por el presente se hace saber a María Dolores Nieto Molina, con domicilio desconocido, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 18 de noviembre de 1978 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 861/1977 y en el que figura como encartada.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndosele que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras 3 de noviembre de 1978.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—13.466-E.

Por el presente se hace saber a Abdel Lah Mohamed Mohamed, súbdito marroquí, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 18 de noviembre de 1978 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 840/1977 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndosele que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que

se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 3 de noviembre de 1978.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—13.465-E.

Por el presente se hace saber a José Fernández Ginés, con domicilio desconocido, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 18 de noviembre de 1978 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 824/1977 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndosele que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 3 de noviembre de 1978.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—13.464-E.

Por el presente se hace saber a Rafael Boeta Torres, con domicilio desconocido, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 18 de noviembre de 1978 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 773/1977 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndosele que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 3 de noviembre de 1978.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—13.463-E.

Por medio del presente se hace saber a quien pueda ser el propietario del vehículo, marca «Renault», tipo furgoneta, que carece de placas de matrícula y demás datos de identificación, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 1.377/1978, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en pesetas 25.500, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto re-